



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

TEMPORADA 2011/2012

- REGIMEN DE LICENCIAS
- REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES
- NORMATIVA GENERAL
- EDADES DE COMPETICIÓN
- SUBVENCIONES Y AYUDAS A CLUBES Y DEPORTISTAS



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

REGIMEN DE LICENCIAS

Para participar en cualquier actividad sometida al régimen deportivo y disciplinario de la Federación de Castilla y León de Natación, será necesario estar en posesión de la correspondiente licencia.

Las actividades a las que se hace referencia en el apartado anterior de acuerdo a los diferentes estamentos son:

A.- Deportistas

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial por un Club de la Comunidad para la temporada en curso, todos aquellos deportistas que participen en competiciones de cualquier nivel ya sean locales o territoriales, no admitiéndose la participación de nadadores sin licencia territorial aunque tengan edad de participación.

Así mismo deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos nadadores que realicen sus entrenamientos en instalaciones públicas cuyo acceso a la misma sea como consecuencia de cesión de la citada instalación por parte del titular de la misma y para esa actividad.

B.- Técnicos

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos técnicos que participen en:

- Entrenamientos
- Competiciones
- Desplazamientos con equipos

Asimismo deberán estar en posesión de licencia todos aquellos técnicos que deseen trabajar en actividades que la Federación o sus Delegaciones presten a otras entidades.

C.- Árbitros

Deberán estar en posesión de licencia todos aquellos árbitros o cronometradores que deseen:

- Que se cualifique sus actuaciones a fin de participar en cursos o exámenes territoriales o nacionales.
- Que deseen, cuando así esté estipulado según cada competición, percibir cuantía alguna como compensación a su dedicación.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

D.- Directivos

Deberán estar en posesión de licencia los directivos que actúen como delegados en las diferentes competiciones tanto regionales como nacionales.

TRAMITACION DE LICENCIAS

Todas las licencias de deportistas, técnicos y directivos deberán ser tramitadas a través del programa licencias y confirmadas por la Federación. La remisión de las licencias deberá realizarse lo antes posible (preferiblemente durante el mes de septiembre), y por lo menos 8 días antes de la participación en cualquier competición. Los resultados que lleguen a la Federación con licencias no renovadas con anterioridad no serán admitidos.

Asimismo se enviará relación normalizada de la Junta de Castilla y León para el Deporte Base de la Comunidad relacionando los deportistas nacidos en los años Masculino entre 1995 y 2002 ambos inclusive y Femenino entre 1996 y 2.003 ambos inclusive, y en relación normalizada de la Federación de Castilla y León de Natación los restantes.

Ambas relaciones deberán ser cumplimentadas en todos sus extremos.

Asimismo, se enviarán a esta Federación las cartulinas oficiales de licencia federativa para poder ser diligenciadas. La cartulina debe ser enviada con una fotografía pegada a la misma.

Para participar en las competiciones organizadas por la Federación de Castilla y León de Natación se requerirá que todos los deportistas y técnicos se encuentren en posición de licencia. Además durante la competición los deportistas deberán estar acompañados por una persona del club responsable del equipo y que posea su correspondiente licencia federativa, ya sea de técnico o de directivo, la citada persona será la única representante del club durante la competición a todos los efectos.

Estas licencias únicamente podrán ser tramitadas por los clubes afiliados a la Federación de Castilla y León de Natación.

Cuota Licencias:

Licencia de Deportista: 40,00 €

Licencia de Deportista MASTER: 40,00 €

Licencia de Árbitro: 40,00 €

Licencia de Técnico: 40,00 €

Licencia de Directivo: 40,00 €



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

El pago tanto de las Licencias así como de las cuotas de club deberán realizarse en el momento de su presentación a la Federación, mediante transferencia bancaria a la cuenta de Caja España número: 2096-0100-10-2038604904 especificando claramente el concepto de la transferencia.

Las licencias nacionales de Natación, Sincronizada, Waterpolo y Master, serán tramitadas desde la Federación de Castilla y León, a indicación del club al que pertenezca el deportista, indicando su importe al club, procediendo este a enviar talón o justificante de transferencia o ingreso por el importe total de las licencias.

Los derechos de inscripción de los clubes en actividades nacionales deberán ser tramitados por ellos mismos a la Real Federación Española de natación.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

REALIZACION DE INSCRIPCIONES Y REMISION DE RESULTADOS

Inscripciones:

Todas las inscripciones serán remitidas por correo electrónico, a través de la base de datos de la competición que se trate, a la dirección de correo silvia@fenacyl.org dentro del plazo previsto. Junto con este archivo deberá enviarse, en el mismo correo electrónico, el acta de la preinscripción que genera el propio programa, en formato pdf o doc.

Resultados de las Competiiciones celebradas fuera de Castilla y León:

Los clubes que participen en competiciones no organizadas por la Federación de Castilla y León de Natación (con la única excepción de los organizados por la RFEN) deberán remitir los resultados a la Federación (silvia@fenacyl.org) con el objeto de registrarlos adecuadamente lo antes posible, no superando en ningún caso los ocho días siguientes a la celebración de la Competición. Si los resultados pudieran ser consultados a través de Internet sería suficiente con comunicar la participación y el enlace en el que podrán descargarse los resultados.

En el caso de que los resultados no se encontraran en el formato del programa de la RFEN, será el club el encargado de registrar los resultados en el programa "Licencias" (alta de Resultados) para posteriormente exportarlos en formato RES y enviar los ficheros con los resultados de las pruebas a la Federación de Castilla y León de Natación. Para cualquier duda podrán contactar con la Federación de Castilla y León de Natación.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

NORMATIVA GENERAL

Para participar en las Ligas Benjamín, Alevín, o Infantil, cada Entidad de nueva creación, deberá tener durante el primer año, al menos 15 licencias por categoría.

Para el desarrollo de las diferentes competiciones se fijan las siguientes cuotas:

Cuota inscripción Competiciones locales y territoriales: 1,00 € por competición.

Baja en competición efectuada reglamentariamente (por nadador y prueba): 0,75 €

No presentados (por nadador y prueba): 20,00 €

Reclamaciones: 25,00 € (En caso de ser aceptada la reclamación se devolverá el importe)

Para participar en la totalidad de las Competiciones detalladas en este Reglamento se establece para el año 2.011 una cuota anual de 150,00 €, siendo ésta de 400,00 € en caso de clubes de nueva creación

Salvo indicación en contrario las pruebas se celebrarán siguiendo el sistema contra-reloj.

Para poder participar en el Campeonato Territorial Absoluto-Junior de Invierno, el Campeonato Territorial Infantil de Invierno y en el Campeonato Territorial de Edades de Verano, los nadadores deberán tener marca acreditada dentro de los plazos establecidos en la normativa de cada uno de ellos.

La inscripción para participar en competiciones organizadas por la R.F.E.N. se hará de acuerdo con la normativa marcada por dicha federación, a través de los propios clubes de los deportistas, remitiendo estos una copia de la inscripción a la Federación a través del correo silvia@fenacyl.org.

En las competiciones convocadas por la Real Federación Española de Natación, la puntuación será la que proponga dicha Federación.

En el mes de Septiembre la Federación de Castilla y León de Natación convocará a los clubes de la Comunidad con el fin de atribuir las sedes y fechas en las que se celebrarán las diferentes competiciones, no pudiéndose presentar en dicha convocatoria propuestas ni modificaciones al reglamento de competiciones.

Para todo lo no indicado en este Reglamento se tendrá en cuenta los Reglamentos de la RFEN o en su defecto de la FINA.

En las Competiciones con Marcador Electrónico las salidas del agua se realizarán por los laterales y el tiempo de calentamiento finalizará 15 minutos antes del comienzo de la Competición para facilitar las pruebas pertinentes.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

EDADES POR CATEGORIA TEMPORADA 2.011- 2012. SEGÚN R.F.E.N.

Categoría Benjamín	M: 01-02 F: 02-03	9 y 10 años. 8 y 9 años.
Categoría Alevín	M: 99-00 F: 00-01	11 y 12 años. 10 y 11 años.
Categoría Infantil	M: 96-97-98 F: 98-99	13, 14 y 15 años. 12 y 13 años.
Categoría Junior	M: 94-95 F: 96-97	16 y 17 años. 14 y 15 años.
Categoría Absoluto Joven:	M: 92-93 F: 94-95	18 y 19 años. 16 y 17 años.
Categoría Absoluto :	M: 91, 90.... F: 93, 92 ...	20, 21 años. 18, 19años.



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

SUBVENCIONES A CLUBES AÑO 2012

Liga de Clubes Absoluta:

Cada equipo percibirá _____ € como gastos de desplazamiento teniendo una penalización de _____ € por cada nadador ausente en una prueba. La ausencia de equipo de relevos tendrá una penalización de _____ €.

Premios:

1º Clasificado	_____ €	5º Clasificado	_____ €
2º Clasificado	_____ €	6º Clasificado	_____ €
3º Clasificado	_____ €	7º Clasificado	_____ €
4º Clasificado	_____ €	8º Clasificado	_____ €

Campeonato de Castilla y León de Natación de Invierno:

Cada nadador que refrende la marca mínima tendrá derecho a subvención. Los clubes situados a menos de 50 Km. Percibirán el 50 % de la subvención. Los clubes situados a menos de 10 km. se considera que están dentro del núcleo urbano y no tendrán derecho a subvención.

Se establece una subvención de _____ €

Campeonato Territorial Absoluto – Junior:

Cada nadador que refrende la marca mínima tendrá derecho a subvención. Los clubes situados a menos de 50 Km. Percibirán el 50 % de la subvención. Los clubes situados a menos de 10 km. se considera que están dentro del núcleo urbano y no tendrán derecho a subvención.

Los nadadores del Centro de Tecnificación de Castilla y León generarán un 10 % de la subvención para su club.

Se establece una subvención de _____ €

Campeonato Interclubes Open Alevín:

Cada club situado a más de 50 Km del lugar de celebración del campeonato percibirá una subvención de _____ € por cada nadador que participe en el Campeonato y _____ € por cada equipo de relevos, hasta un máximo de _____ €. Para los clubs situados a menos de 50 Km. la subvención será del 50%.

Campeonato Territorial Edades Verano:

Cada nadador que refrende la marca mínima tendrá derecho a subvención. Los clubes situados a menos de 50 Km. Percibirán el 50 % de la subvención. Los clubes situados a menos de 10 km. se considera que están dentro del núcleo urbano y no tendrán derecho a subvención.

Se establece una subvención de _____ €



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

Liga Territorial Infantil

Se establece el siguiente baremo en relación al número de nadadores desplazados:

Menos de 5 nadadores: 0,75

5 a 8 nadadores: 0,90

9 a 17 nadadores: 1,00

Mas de 18 nadadores: 1,20

Sobre el numero de kilómetros correspondientes a cada desplazamiento se aplica el baremo establecido con anterioridad; la suma de todos estos cálculos de cada club da un número total de kilómetros. Se divide la cantidad aplicada a subvención de esta Liga entre el número de kilómetros realizados según baremo, y con este coeficiente se calcula la subvención que corresponde a cada club.

Se establece una subvención para este año de ----- €

Liga Territorial Alevín

Se establece el siguiente baremo en relación al número de nadadores desplazados:

Menos de 5 nadadores: 0,75

5 a 8 nadadores: 0,90

9 a 17 nadadores: 1,00

Mas de 18 nadadores: 1,20

Sobre el numero de kilómetros correspondientes a cada desplazamiento se aplica el baremo establecido con anterioridad, la suma de todos estos cálculos de cada club da un número total de kilómetros. Se divide la cantidad aplicada a subvención de esta Liga entre el número de kilómetros realizados según baremo, y con este coeficiente se calcula la subvención que corresponde a cada club.

Se establece una subvención para este año de ----- €

Liga Gran Pemio Caja España Benjamín:

Se establece el siguiente baremo en relación al número de nadadores desplazados:

Menos de 5 nadadores: 0,75

5 a 8 nadadores: 0,90

9 a 17 nadadores: 1,00

Mas de 18 nadadores: 1,20

Sobre el numero de kilómetros correspondientes a cada desplazamiento se aplica el baremo establecido con anterioridad, la suma de todos estos cálculos de cada club da un número total de kilómetros. Se divide la cantidad aplicada a subvención de esta Liga entre el número de kilómetros realizados según baremo, y con este coeficiente se calcula la subvención que corresponde a cada club.

Se establece una subvención para este año de ----- €

Las cantidades reflejadas en esta relación se aprobarán junta a la aprobación del presupuesto del año 2012



Pº Juan Carlos I, s/nº
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
FAX 983 47 31 76
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

AYUDAS ANUALES A DEPORTISTAS AÑO 2012

Para recibir las Ayudas Anuales a Deportistas correspondientes a la Temporada 2011/2012, se tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener tramitada la licencias de Deportista por la Federación de Castilla y León de Natación en las Temporadas 2011/2012 y 2012/2013
2. Haber participado regularmente en las competiciones organizadas por esta Federación (Al menos en uno de los Campeonatos Territoriales de su Categoría)

Se fijan los siguientes premios:

Records:

Record de España:	400,00 €
Mejor Marca Nacional de Edad	300,00 €
Record Territorial Absoluto	200,00 €

Premios por resultados en Competiciones:

Campeonato Territorial Absoluto – Junior de Invierno

1ª Mejor Marca (Masculina – Femenina según tabla FINA)	200,00 €
2ª Mejor Marca (Masculina – Femenina según tabla FINA)	150,00 €
3ª Mejor Marca (Masculina – Femenina según tabla FINA)	100,00 €